Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Utz Samaj

SEGUNDO INFORME CUATRIMESTRAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Mayo-Agosto 2025

Agosto, 2025

NOMBRE DEL DOCUMENTO:	INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SEGUNDO CUATRIMESTRE 2025		
	Nombre Completo	**Puesto que ocupa**	**Firma**
Consolidado Por:	Alma Leticia Maldonado Mérida	Jefa de la Unidad de Planificación y Cooperación	
Aprobado Por:	Miriam Catarina Roquel Chavez	Ministra de Trabajo y Previsión Social	

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Miriam Catarina Roquel Chávez

Ministra de Trabajo y Previsión Social

Damarys Nohemí Oliva García

Viceministra de Administración del Trabajo

María Victoria Claudia Nineth Peneleu

Viceministra de Previsión Social y Empleo

Karen Elizabeth Reyes Crúz

Viceministra Administrativo Financiero

Contenido

Introducción 5

1. Principales funciones y objetivos del MINTRAB 6

PARTE GENERAL: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 9

2. Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social 9

3. Descripción del porcentaje de ejecución del Ministerio de Trabajo y Previsión Social 10

4. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por devengar por Grupo de Gasto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social 11

5. Descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por devengar por grupo de gasto o "Servicios de personal" del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al 31 de agosto de 2025 ... 15

6. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales 16

7. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por devengar por Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" del Ministerio de Trabajo y Previsión Social 16

8. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por finalidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social 18

9. Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad con mayor relevancia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social 20

10. Descripción de los principales productos y subproductos en el Segundo Cuatrimestre 2025 21

10.1 Gestión de Asuntos Laborales (Programa 11) 21

1) Registro laboral y control sindical 21

2) Capacitación y Asistencia en Legalidad Laboral 22

3) Información de guatemaltecos en el exterior y autorización de trabajos a extranjeros . 22

4) Asesoría en Salud y Seguridad Laboral 23

5) Divulgación sobre derechos laborales en poblaciones vulnerables 24

10.2 Recreación de los Trabajadores del Estado (Programa 14) 25

10.3 Atención al Adulto Mayor (Programa 16) 25

10.4 Promoción de la Formalidad del Empleo (Programa 17) 26

1) Inspección General de Trabajo 26

2) Dirección General de Empleo 27

11. Consolidación de logros Institucionales durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025| 28

índice de Tablas

Tabla 1 Presupuesto Asignado, Vigente, Ejecutado y Saldo por Devengar Segundo cuatrimestre 2025 9
Tabla 2 Porcentaje de ejecución segundo cuatrimestre 2025 10
Tabla 3 Descripción del presupuesto asignado por Grupo de gasto periodo mayo a agosto 2025 . 11
Tabla 4 Presupuesto vigente por Grupo de gasto periodo mayo a agosto 2025 13
Tabla 5 Presupuesto ejecutado por Grupo de gasto periodo mayo a agosto 2025 13
Tabla 6 Saldo presupuestario por devengar por Grupo de gasto periodo mayo a agosto 2025 14
Tabla 7. Servicios personales periodo mayo a agosto 2025 15
Tabla 8 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles periodo mayo a agosto 2025 16
Tabla 9 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por finalidad, al 31 de agosto 2025 18

Introducción

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), como un actor preponderante para lograr una Guatemala con desarrollo, está consciente de desafíos y retos en los cuales centrará parte de sus esfuerzos en la Administración 2024-2028.

El objetivo del Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas es dar cumplimiento al artículo 17 Bis del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, "Acceso a la Información de la Gestión Presupuestaria por Resultados".

El presente informe fue elaborado en coordinación con la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, en lo que respecta a información de carácter presupuestario, utilizando las fuentes de los sistemas informáticos gubernamentales oficiales.

Por lo tanto, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social presenta el Segundo Informe Cuatrimestral de Rendición de Cuentas, correspondiente al periodo de mayo a agosto de 2025, el cual cumple con los parámetros establecidos por la Comisión Nacional contra la Corrupción, CNC, del Organismo Ejecutivo.

1. Principales funciones y objetivos del MINTRAB

1.1 Funciones del MINTRAB

De acuerdo con el Artículo 40 del Decreto 114-97 "Ley del Organismo Ejecutivo" y Artículo 1 del Decreto Número 85-2005 "Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor", las principales funciones y objetivos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, son:

a) Formular la política laboral, salarial y de salud e higiene ocupacional del país.
b) Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores; prevenir los conflictos laborales e intervenir, de conformidad con la ley, en la solución extrajudicial de éstos, y propiciar el arbitraje como mecanismo de solución de conflictos laborales; todo ello, de conformidad con la ley.
c) Estudiar, discutir y, si fuere de beneficio para el país, recomendar la ratificación y velar por el conocimiento y la aplicación de los convenios internacionales de trabajo.
d) Derogado.
e) En coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, representar al Estado en los organismos internacionales relacionados con asuntos de su competencia y en los procesos de negociación de convenios internacionales sobre el trabajo, así como velar por la aplicación de los que estuvieren vigentes.
f) Administrar, descentralizadamente, sistemas de información actualizada sobre migración, oferta y demanda en el mercado laboral, para diseñar mecanismos que faciliten la movilidad e inserción de la fuerza laboral en el mercado de trabajo.
g) Velar por el cumplimiento de la legislación laboral en relación con la mujer, el niño y otros grupos vulnerables de trabajadores.
h) Diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores. La ejecución de los programas de capacitación será competencia de los órganos privados y oficiales correspondientes.
i) Formular y velar por la ejecución de la política de previsión social, propiciando el mejoramiento de los sistemas de previsión social y prevención de accidentes de trabajo.
j) Administrar el programa de aporte económico a las personas de sesenta y cinco años de edad y más, con la finalidad de que el Estado garantice a este sector de la población, la atención de sus necesidades básicas mínimas.

1.2 Objetivos institucionales del MINTRAB

a) Gestionar y coordinar la implementación de las políticas para el empleo digno y de previsión social

- ✓ Dirección General de Empleo
- ✓ Dirección General de Previsión Social

b) Promover y verificar el cumplimiento de normativas en materia laboral

- ✓ Inspección General de Trabajo
- ✓ Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral
- ✓ Departamento de Promoción y Divulgación de Derechos Laborales en población en riesgo de Vulnerabilidad (Dirección General de Previsión Social)

c) Implementar programas de formación técnica y profesional, en el marco de su mandato

- ✓ Dirección General de Empleo
 - o Departamento de Servicio Nacional de Empleo
 - ▪ Sección de capacitación y formación para el empleo

d) Promover el cumplimiento de las normas de salud y seguridad ocupacional y previsión social

- ✓ Dirección General de Previsión Social
 - o Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional

e) Generar el diálogo social tripartito

- ✓ Dirección General de Trabajo
- ✓ Departamento de Protección al Trabajador

1.3 Objetivos operativos

1. Realizar todas las diligencias tendentes al efectivo cumplimiento de sentencias y resoluciones emitidas por Tribunales de Trabajo y Previsión Social, en los procesos en que tenga parte la Inspección General de Trabajo
2. Planificar, organizar, dirigir y controlar las políticas y programas sobre relaciones de trabajo
3. Registrar el vínculo económico jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores
4. Llevar control de las asesorías y audiencias que se lleven en el marco de las demandas planteadas ante los Juzgados de Trabajo y Previsión Social
5. Informar, orientar e intermediar a los guatemaltecos que desean obtener un trabajo temporal en el extranjero; así como autorizar empleo a extranjeros que estén legalmente establecidos en Guatemala
6. Promover e incentivar la capacitación técnica y formación profesional de los guatemaltecos y de la población en riesgo de vulnerabilidad; desarrollar estudios de necesidades de capacitación técnica y o profesional que requiera el país
7. Velar por la protección del trabajador en cuanto a salud y seguridad ocupacional, así como capacitar y recomendar a los trabajadores y patronos sobre las medidas de higiene y seguridad en el trabajo para prevenir accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales
8. Realizar las acciones oportunas para ampliar la cobertura a nivel nacional del aporte económico al adulto mayor para incrementar el número de beneficiarios que cumplen con los requisitos establecidos.
9. Velar el mantenimiento preventivo de los centros recreativos y vacacionales
10. Procurar la ampliación de cobertura de los centros recreativos y vacacionales para los trabajadores del Estado y sus familias

1.4 Objetivos de información

1. Generar información financiera y operativa que permita la toma de decisiones y promueva la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos de la Institución.
2. Promover la transparencia y probidad en las acciones que ejecutan las Dependencias del Ministerio

3. Fortalecer el tiempo de respuesta a solicitudes o requerimientos de información, realizados por las dependencias internas o usuarios externos.
4. Fortalecer el resguardo de la información y de documentos de forma segura, eficiente tanto física como electrónica.

1.5 Objetivos de cumplimiento normativo

1. Velar por el estricto cumplimiento de la legislación en materia laboral, para proteger los derechos laborales de hombres, mujeres, niños, jóvenes, pueblos indígenas y otros grupos en situación de vulnerabilidad
2. Mitigar la corrupción y la burocracia en el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, aplicando la normativa vigente.

PARTE GENERAL: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

2. Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presupuesto Asignado, Vigente, Ejecutado y Saldo por Devengar
Al 31 de agosto del 2025

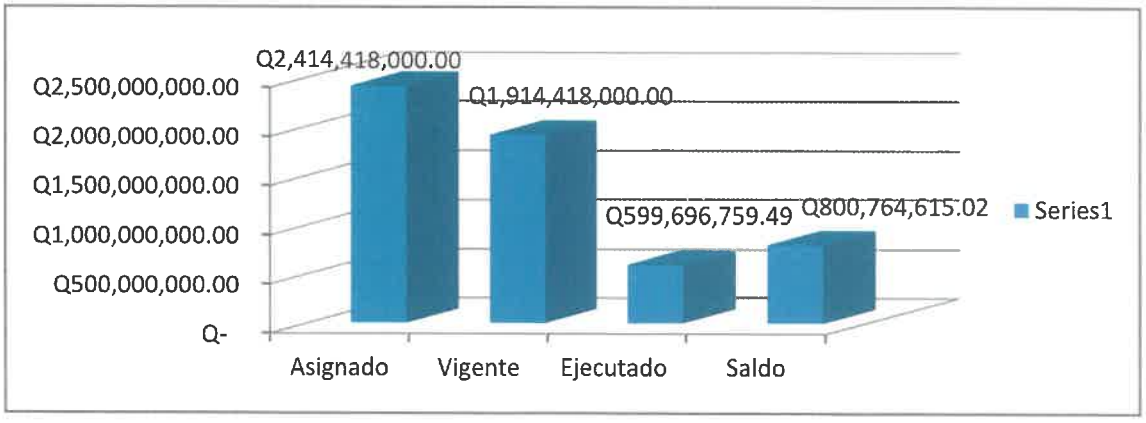


Tabla 1 Presupuesto Asignado, Vigente, Ejecutado y Saldo por Devengar Segundo cuatrimestre 2025

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

Nota: El dato de "ejecución" corresponde de mayo a agosto del año 2025, y el valor asignado en la celda "saldo" resulta de la diferencia del presupuesto vigente versus la ejecución acumulada del mes de enero al mes de agosto del presente año.

El presupuesto asignado (inicial) del ejercicio fiscal 2025 fue de dos mil cuatrocientos catorce millones cuatrocientos dieciocho mil quetzales exactos (Q2,414,418,000.00); sin embargo, según el artículo 129 Sección II inciso b) del Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco, tuvo una disminución quedando vigente la cantidad de un mil novecientos catorce millones cuatrocientos dieciocho mil quetzales exactos (Q1,914,418,000.00).

Para brindar los servicios a la población se ha ejecutado durante el periodo mayo a agosto 2025, un monto total de quinientos noventa y nueve millones seiscientos noventa y seis mil setecientos cincuenta y nueve quetzales con cuarenta y nueve centavos (Q599,696,759.49) y un saldo por ejecutar de ochocientos millones setecientos sesenta y cuatro mil seiscientos quince quetzales con dos centavos (Q 800,764,615.02).

3. Descripción del porcentaje de ejecución del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Porcentaje de Ejecución
Al 31 de agosto del 2025

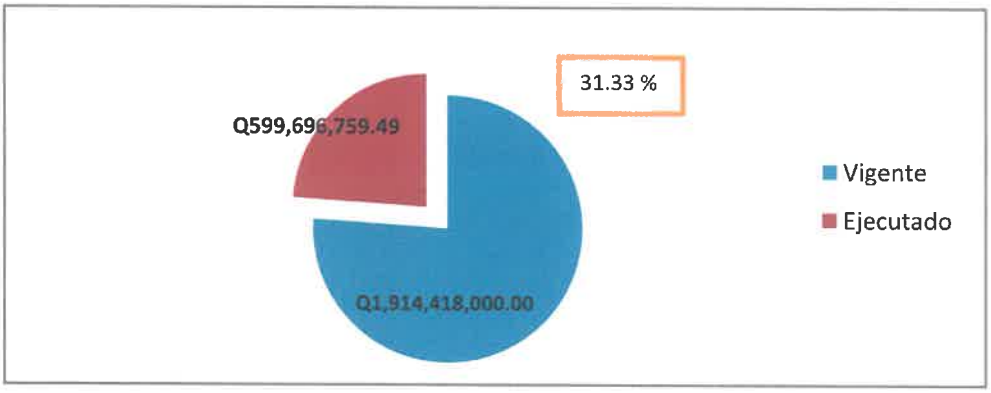


Tabla 2 Porcentaje de ejecución segundo cuatrimestre 2025

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN
Nota: El dato de "ejecución" corresponde de mayo a agosto del año 2025.

Del total del presupuesto vigente se ha ejecutado el 31.33% durante el segundo cuatrimestre 2025.

4. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por devengar por Grupo de Gasto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presupuesto Asignado por Grupo de Gasto
Al 31 de agosto del 2025



Tabla 3 Descripción del presupuesto asignado por Grupo de gasto periodo mayo a agosto 2025

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

Nota: El dato de "ejecución" corresponde de mayo a agosto del año 2025, y el valor asignado en la celda "saldo" resulta de la diferencia del presupuesto vigente versus la ejecución acumulada del mes de enero al mes de agosto del presente año.

El presupuesto asignado es el monto inicial que fue otorgado al Ministerio de Trabajo y Previsión Social por medio de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco aprobado mediante Acuerdo Gubernativo Número 36-2024; asimismo, según Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 Distribución analítica del presupuesto. Integrado de la siguiente manera:

Para el año 2025 el presupuesto asignado para el Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales" o recursos humanos es de ciento sesenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta y seis mil quinientos diez quetzales exactos (Q168,446,510.00).

Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales" que se utiliza para servicios de la entidad como agua, luz, teléfono, internet, licencias, servicios de vehículos, arrendamiento de edificios, impuestos de circulación de vehículos, arrendamiento de fotocopias, entre otros, asciende a la cantidad de ciento veintiocho millones quinientos veintidós mil noventa y ocho quetzales exactos (Q128,522,098.00).

Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros" se utiliza para la compra de suministros como papel de escritorio, tintas, papel higiénico, lapiceros, café, azúcar, útiles de limpieza, productos medicinales, entre otros insumos, tiene un monto asignado de veintisiete millones ciento noventa y cuatro mil noventa y ocho quetzales exactos (Q27,194,098.00).

Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e intangibles", que se utiliza para la compra de equipo, se asignó un monto inicial de veinte millones trescientos dieciséis mil seiscientos ochenta y un quetzales exactos (Q20,316,681.00)

El monto más alto asignado es de dos mil cuarenta y nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil seiscientos trece quetzales exactos (Q2,049,438,613.00), con un presupuesto vigente de un mil quinientos cuarenta y seis millones ochocientos tres mil seiscientos trece quetzales exactos (Q1,546,803,613.00), el cual corresponde al Grupo de Gasto 400 "Transferencias corrientes", utilizado principalmente para el pago del aporte al adulto mayor.

El Grupo de Gasto 800 "Otros gastos" es utilizado para el registro de la devolución del monto no ejecutado en la Subvención del Programa Nacional de Escuelas Taller, Dirección General de Empleo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, este grupo tiene un monto vigente de ciento cuarenta y dos mil doscientos sesenta quetzales exactos (Q142,260.00).

El Grupo de Gasto 900 "Asignaciones globales" es utilizado para el pago de prestaciones laborales de acuerdo con sentencias judiciales emitidas por orden de juez, este grupo tiene un monto asignado de veinte millones quinientos mil quetzales exactos (Q20,500,000.00), durante el segundo cuatrimestre del presente año tuvo disminuciones por lo que su presupuesto vigente es de seis millones trescientos cinco mil quetzales exactos (Q 6,305,000.00).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presupuesto Vigente por Grupo de Gasto
Al 31 de agosto del 2025

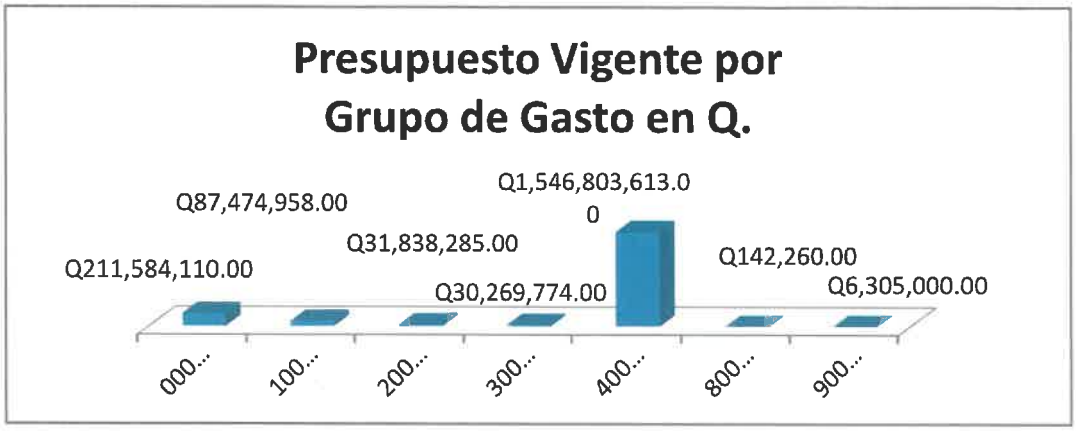


Tabla 4 Presupuesto vigente por Grupo de gasto periodo mayo a agosto 2025

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presupuesto Ejecutado por Grupo de Gasto
Al 31 de agosto del 2025



Tabla 5 Presupuesto ejecutado por Grupo de gasto periodo mayo a agosto 2025

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

El grupo de gasto 400 es el que tiene mayor ejecución, corresponde principalmente al aporte del adulto mayor, con 32.80 % de ejecución. Los otros grupos de gasto tienen un comportamiento aceptable de ejecución, con un 24.88 % promedio de ejecución correspondiente al segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Saldo Presupuestario por devengar por Grupo de Gasto
Al 31 de agosto del 2025

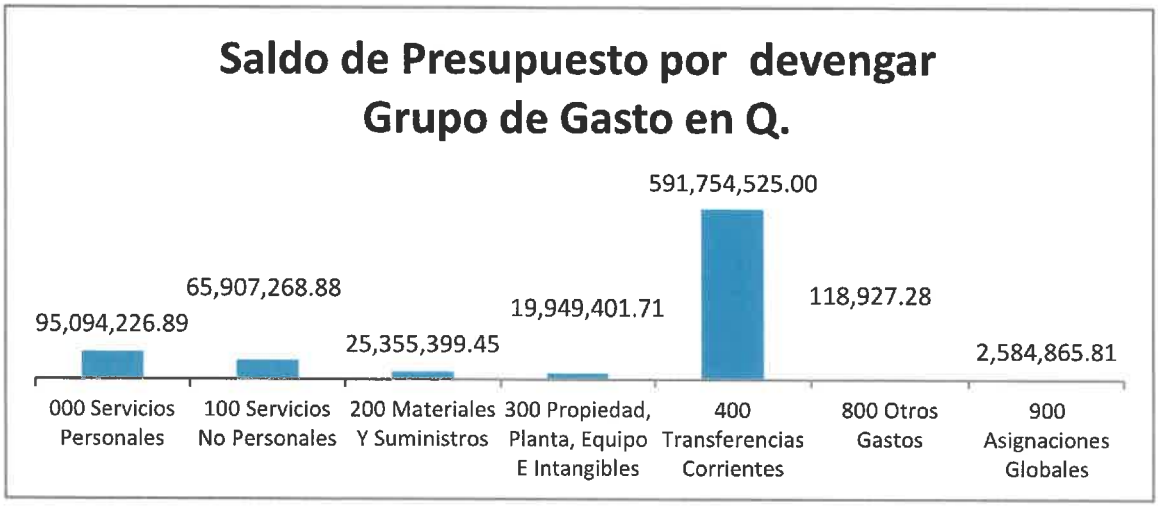


Tabla 6 Saldo presupuestario por devengar por Grupo de gasto periodo mayo a agosto 2025

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

Nota: El dato de "ejecución" corresponde de mayo a agosto del año 2025, y el valor asignado en la celda "saldo" resulta de la diferencia del presupuesto vigente versus la ejecución acumulada del mes de enero al mes de agosto del presente año.

El monto más alto de saldo por devengar del presupuesto de la Entidad corresponde al Grupo de Gasto 400, para el pago del aporte al adulto mayor por la suma de quinientos noventa y un millones setecientos cincuenta y cuatro mil quinientos veinticinco quetzales exactos (Q. 591,754,525.00).

5. Descripción del presupuesto vigente, ejecutado y saldo por devengar por grupo de gasto 0 "Servicios de personal" del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, al 31 de agosto de 2025

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presupuesto de Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales"
Al 31 de agosto del 2025



Tabla 7. Servicios personales periodo mayo a agosto 2025

Fuente: Elaboración propia con base a SICOIN

Nota: El dato de "ejecución" corresponde de mayo a agosto del año 2025, y el valor asignado en la celda "saldo" resulta de la diferencia del presupuesto vigente versus la ejecución acumulada del mes de enero al mes de agosto del presente año.

El grupo de gasto 000 "Servicios personales" corresponde al que se utiliza para el pago de salarios y honorarios del recurso humano de la entidad. Durante el segundo cuatrimestre el grupo de gasto tuvo un incremento por lo que obtuvo un monto vigente de doscientos once millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento diez quetzales exactos (Q211,584,110.00). Del mes de mayo al mes de agosto se ha ejecutado un total de sesenta millones doscientos veintinueve mil quinientos dieciocho quetzales con cuarenta y nueve centavos (Q60,229,518.49) quedando un saldo por devengar de noventa y cinco millones noventa y cuatro mil doscientos veintiseis quetzales con ochenta y nueve centavos (Q95,094,226.89).

6. Explicación de la importancia de la erogación en servicios personales

El grupo de gasto 000 "Servicios personales" es el grupo que se utiliza para el pago de sueldos y salarios de forma oportuna y transparente del personal que brinda los diferentes servicios que presta el MINTRAB, por lo que es importante contar con el presupuesto necesario para realizar los pagos correspondientes. En este grupo de gasto se paga principalmente el salario del personal 011 "Personal permanente", 022 "Personal por contrato", 031 "Jornales" y 029 "Honorarios por servicios". Incluye aportes patronales, servicios extraordinarios, dietas, gastos de representación, asistencia socioeconómica y otras prestaciones relacionadas con salarios

7. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por devengar por Grupo de Gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presupuesto de Grupo 300 "Inversión"
"Propiedad, planta, Equipo e Intangibles"
Al 31 de agosto del 2025

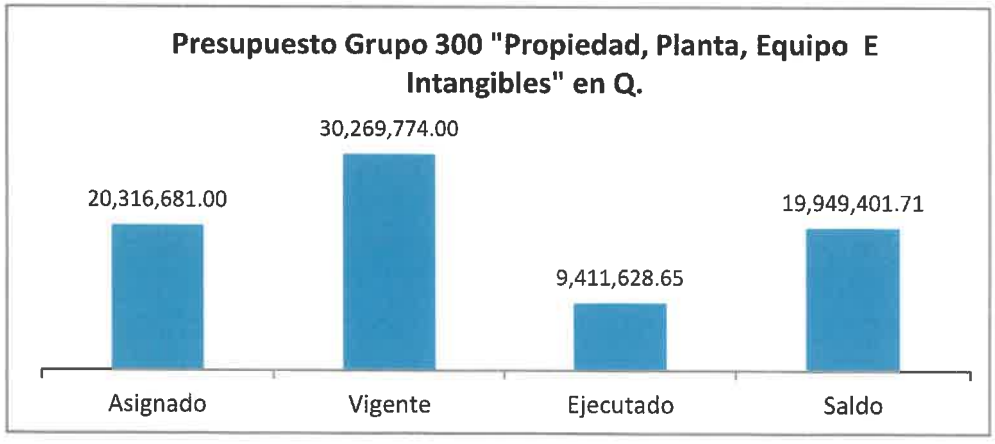


Tabla 8 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles periodo mayo a agosto 2025
Fuente: Elaboración propia con base en SICOIN

Nota: El dato de "ejecución" corresponde de mayo a agosto del año 2025, y el valor asignado en la celda "saldo" resulta de la diferencia del presupuesto vigente versus la ejecución acumulada del mes de enero al mes de agosto del presente año.

El presupuesto vigente del grupo de gasto 100 "Servicios no personales" asciende a la cantidad de ochenta y siete millones cuatrocientos setenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho quetzales exactos (Q87,474,958.00) Del 01 de mayo al 31 de agosto se ejecutó catorce millones ciento veintidós mil setecientos treinta y siete quetzales con diez centavos (Q14,122,737.10) y un saldo por devengar de sesenta y cinco millones novecientos siete mil doscientos sesenta y ocho quetzales con ochenta y ocho centavos (Q65,907,268.88).

El presupuesto vigente del grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" asciende a la cantidad de treinta y un millones ochocientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y cinco quetzales exactos (Q31,838,285.00), del 01 de mayo al 31 de agosto se ejecutó cuatro millones novecientos treinta y seis mil seiscientos sesenta y tres quetzales con cuarenta centavos (Q4,936,663.40) y un saldo por devengar veinticinco millones trescientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y nueve quetzales con cuarenta y cinco centavos (Q25,355,399.45).

La inversión se clasifica en el grupo de gasto 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" incluyen los egresos por compra o construcción de bienes de capital que aumentan el activo de las entidades del Sector Público, siendo éstos los bienes físicos, construcciones y/o equipos que sirven para producir otros bienes o servicios, que no se agotan en el primer uso, sino que tienen una duración superior a un año. Asimismo, incluye las adiciones y reparaciones extraordinarias que aumentan realizadas por contrato y la adquisición de activos intangibles.

El monto vigente para la adquisición principalmente de equipo de oficina y de cómputo tuvo un incremento por lo que el monto vigente asciende a la cantidad de treinta millones doscientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y cuatro quetzales exactos (Q30,269,774.00), durante el segundo cuatrimestre del 2025 se ejecutaron nueve millones cuatrocientos once mil seiscientos veintiocho quetzales con sesenta y cinco centavos (Q 9,411,628.65) y un saldo por devengar de diecinueve millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos un quetzales con setenta y un centavos (Q19,949,401.71). Para adquirir insumos esenciales para uso del personal administrativo y sustantivo, tales como equipo de cómputo, modulares y equipo de transporte es necesario realizar procesos de cotización y licitación, según corresponda, por lo que la ejecución presupuestaria se realiza generalmente en el último cuatrimestre del año.

8. Descripción del presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por finalidad del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

La clasificación de finalidad detalla los objetivos socioeconómicos que persiguen las instituciones públicas por medio de distintos tipos de erogaciones que realizan.

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Presupuesto Asignado, Vigente, Ejecutado y Saldo
Por Finalidad
Al 31 de agosto del 2025

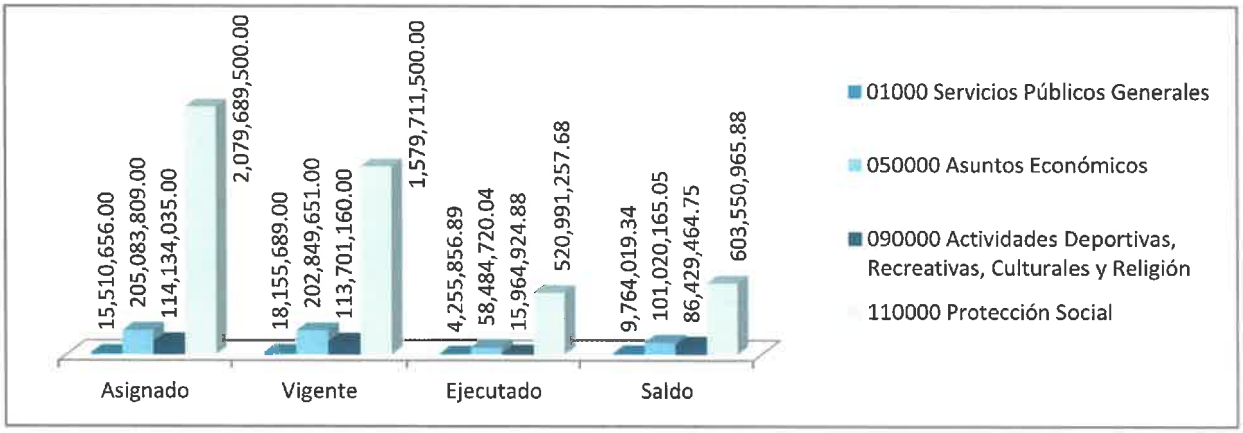


Tabla 9 Presupuesto asignado, vigente, ejecutado y saldo por finalidad, al 31 de agosto 2025

Fuente: Elaboración propia con base en SICOIN

Nota: El dato de "ejecución" corresponde de mayo a agosto del año 2025, y el valor asignado en la celda "saldo" resulta de la diferencia del presupuesto vigente versus la ejecución acumulada del mes de enero al mes de agosto del presente año.

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social clasifica su presupuesto en las siguientes finalidades:

a) 010000 "Servicios público generales", es el presupuesto que se destina a la administración y servicios generales de la entidad, el MINTRAB asigna a esta finalidad la cantidad de quince millones quinientos diez mil seiscientos cincuenta y seis quetzales exactos (Q15,510,656.00), al mes de agosto de 2025 su presupuesto vigente es de dieciocho millones ciento cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve quetzales exactos (Q18,155,689.00), ejecutándose la cantidad de cuatro millones doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis quetzales con ochenta y nueve centavos (Q4,255,856.89), por lo

que cuenta con un saldo presupuestario por devengar de nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil diecinueve quetzales con treinta y cuatro centavos (Q.9,764,019.34).

b) 050000 "Asuntos económicos" el presupuesto que se clasifica en esta finalidad son los destinados a la producción de bienes y servicios relacionados a las direcciones de: General de Trabajo, Previsión Social, Empleo e Inspección General de Trabajo, que son las que accionan y velan porque se cumpla la normativa laboral en el país. En presupuesto asignado a esta finalidad es por la cantidad de doscientos cinco millones ochenta y tres mil ochocientos nueve quetzales exactos (Q.205,083,809.00) se disminuyó y el monto vigente es de doscientos dos millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y un quetzales exactos (Q 202,849,651.00), ejecutándose la cantidad de cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos veinte quetzales con cuatro centavos (Q58,484,720.04) y cuenta con un saldo por devengar de ciento un millones veinte mil ciento sesenta y cinco quetzales con cinco centavos (Q101,020,165.05).

c) 090000 "Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión", en esta finalidad se presupuestan los fondos de la Dirección de Recreación que tiene el objeto de brindar atención y servicio en los distintos centros recreativos y vacacionales a trabajadores del Estado. El monto del presupuesto asignado es de ciento catorce millones ciento treinta y cuatro mil treinta y cinco quetzales exactos (Q114,134,035.00), al mes de agosto se realiza una disminución por lo que el presupuesto vigente es de ciento trece millones setecientos un mil ciento sesenta quetzales exactos (Q113,701,160.00) y se ejecutó un monto de quince millones novecientos sesenta y cuatro mil novecientos veinticuatro quetzales con ochenta y ocho centavos (15,964,924.88), por lo que cuenta con un saldo presupuestario por devengar de ochenta y seis millones cuatrocientos veintinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro quetzales con setenta y cinco centavos (Q86,429,464.75).

d) 110000 "Protección social", es la finalidad con el monto más alto asignado, toda vez que es el aporte económico que se otorga a los adultos mayores, la asignación fue de dos mil setenta y nueve millones seiscientos ochenta y nueve mil quinientos quetzales exactos (Q2,079,689,500.00), tuvo una disminución por lo que su presupuesto vigente es de un mil quinientos setenta y nueve millones setecientos once mil quinientos quetzales exactos (Q1,579,711,500.00)

de lo cual se ejecutó la cantidad de quinientos veinte millones novecientos noventa y un mil doscientos cincuenta y siete quetzales con sesenta y ocho centavos (Q520,991,257.68) con un saldo de seiscientos tres millones quinientos cincuenta mil novecientos sesenta y cinco quetzales con ochenta y ocho centavos (Q 603,550,965.88).

9. Explicación de la ejecución presupuestaria por finalidad con mayor relevancia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social

La ejecución presupuestaria con mayor relevancia por finalidad del Ministerio es la ejecutada por el Programa de Atención al Adulto Mayor clasificada como Protección social, que al 31 de agosto de 2025 ha ejecutado la cantidad de quinientos veinte millones novecientos noventa y un mil doscientos cincuenta y siete quetzales con sesenta y ocho centavos (Q520,991,257.68).

La finalidad de Asuntos económicos es la segunda ejecución presupuestaria relevante, toda vez que es el presupuesto de las direcciones que realizan el trabajo sustantivo de este Ministerio que consiste en velar porque se cumpla el régimen laboral del país, atención a los grupos vulnerables y la prestación de servicios de empleo, que a la fecha ha ejecutado cincuenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil setecientos veinte quetzales con cuatro centavos (Q58,484,720.04).

PARTE ESPECIFICA: PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

10. Descripción de los principales productos y subproductos en el Primer Cuatrimestre 2025

10.1 Gestión de Asuntos Laborales (Programa 11)

Este programa coadyuva al cumplimiento de las leyes laborales a través de los siguientes servicios que se prestan a la población guatemalteca.

1) Registro laboral y control sindical

La Dirección General de Trabajo, ofrece el servicio de protección a la libertad sindical mediante el trámite de inscripción de sindicatos por medio del registro de personerías jurídicas; asimismo se busca promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores utilizando el registro de contratos laborales. La ejecución física de los productos y subproductos del segundo cuatrimestre del año 2025 es la siguiente:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	META FISICA				META FISICA ACUMULADA
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	
000-038 Registro y control de relaciones laborales y organizaciones sindicales a empleadores y trabajadores	**Documento**	**861,195**	**56,366**	**47,827**	**66,595**	**67,093**	**237,881**
000-038-0001 Registro de relaciones laborales con certeza jurídica a empleadores y trabajadores	Documento	675	54	55	50	53	212
000-038-0002 Organizaciones sindicales con personería jurídica reconocida	Documento	520	41	43	45	40	169
000-038-0005 Registro del vínculo económico-jurídico de las relaciones laborales de empleadores y trabajadores	Documento	860,000	56,271	47,729	66,500	67,000	237,500

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

2) Capacitación y Asistencia en Legalidad Laboral

La Dirección de Fomento a la Legalidad Laboral, tiene como objetivo principal brindar asesoría, dirección y procuración a los usuarios que lo requieran ante los juzgados laborales en los procesos laborales y en los casos de previsión social, después de haber agotado la vía administrativa ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), con el objeto de obtener una sentencia favorable para ser acogidos en la cobertura del programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), según sea el caso. Asimismo, se asesora en procedimientos especiales por gozar de inamovilidad, reinstalaciones de mujeres despedidas injustificadamente en estado de embarazo y/o lactancia. La ejecución física de los productos y subproductos del segundo cuatrimestre del año 2025 es la siguiente:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	META FISICA				META FISICA ACUMULADA
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	
000-040 Trabajadores y empleadores capacitados y asesorados en derechos y obligaciones laborales	**Persona**	**8,269**	**675**	**820**	**750**	**780**	**3,025**
000-040-0001 Trabajadores y empleadores capacitados en derechos y obligaciones laborales	Persona	8,269	675	820	750	780	3,025

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

3) Información de guatemaltecos en el exterior y autorización de trabajos a extranjeros

La Dirección General de Empleo realiza acciones que permiten informar, orientar y colocar a personas en un trabajo temporal en el extrajero, asímismo ofrece el servicio de autorización a personas extranjeras para trabajar en Guatemala. Las metas físicas alcanzadas en el segundo cuatrimestre del año 2025 fueron:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	META FISICA				META FISICA ACUMULADA
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	
000-072 Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el extranjero	**Persona**	**22,289**	**2,680**	**2,790**	**2,890**	**2,500**	**10,860**
000-072-0001 Personas informadas, orientadas y colocadas para un trabajo temporal en el exterior	Persona	22,289	2,680	2,790	2,890	2,500	10,860
000-073 Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	**Persona**	**3,832**	**312**	**313**	**312**	**313**	**1,250**
000-073-0001 Personas extranjeras autorizadas para laborar en Guatemala	Persona	3,832	312	313	312	313	1250

4) Asesoría en Salud y Seguridad Laboral

El Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional tiene como objetivo mejorar las condiciones de salud y seguridad ocupacional en los centros de trabajo de los empleadores y trabajadores, con el fin de evitar accidentes laborales y enfermedades profesionales. Para lograrlo, en el segundo cuatrimestre del año 2025 se obtuvieron las siguientes metas físicas:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	META FISICA				META FISICA ACUMULADA
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	
000-046 Comités bipartitos de trabajadores y empleadores atendidos con servicios de asesoría en salud y seguridad ocupacional	**Entidad**	**11,000**	**1,100**	**1,200**	**1,200**	**1,100**	**4,600**
000-046-0001 Comités bipartitos registrados y asesorados en materia de salud y seguridad ocupacional	Entidad	4,000	400	400	400	400	1,600
000-046-0002 Trabajadores y empleadores capacitados en normas de salud y seguridad ocupacional	Entidad	7,000	700	800	800	700	3,000
000-046-0003 Servicios de verificación de lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional	Pesona	8,200	800	800	800	800	3,200

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

5) Divulgación sobre derechos laborales en poblaciones vulnerables

La Dirección General de Previsión Social, fomenta los derechos laborales de las poblaciones vulnerables a través de la promoción de acciones y actividades que contribuyan al conocimiento de los derechos laborales de las personas con discapacidad; promover acciones y actividades que contribuyan a prevenir y erradicar el trabajo infantil; promover el cumplimiento de la legislación, políticas y programas relativos al trabajo y la previsión social enfocada a la aplicación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes número 169 de OIT; así como la participación de las mujeres en el mercado laboral con el fin de reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. La ejecución física de los productos y subproductos del segundo cuatrimestre del año 2025 es la siguiente:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	META FISICA				META FISICA ACUMULADA
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	
000-053 Población sensibilizada y capacitada sobre derechos laborales de grupos vulnerables	**Persona**	**12,650**	**1,225**	**2,220**	**1,605**	**1,280**	**6,330**
000-053-0001 Entidades públicas y privadas formadas en derechos laborales para la inclusión laboral de las personas con discapacidad	Entidad	10	0	0		0	0
000-053-0002 Personas capacitadas y sensibilizadas sobre derechos laborales de los trabajadores adolescentes y prevención del trabajo infantil	Persona	3,200	200	1,200	600	175	2,175
000-053-0003 Empleadores y trabajadores capacitados sobre el trabajo de pueblos indígenas y tribales en países independientes (Convenio 169 OIT)	Persona	2,000	200	200	200	300	900
000-053-0004 Personas capacitadas y asesoradas sobre los derechos y obligaciones de las mujeres trabajadoras	Persona	3,250	320	320	320	320	1,280
000-053-0006 Personas sensibilizadas y capacitadas sobre derechos laborales con énfasis en la temática de discapacidad	Persona	4,200	505	500	485	485	1,975
000-053-0007 Informes sobre el fortalecimiento de la prevención del trabajo infantil	Documento	10	1	1	1	1	4
000-053-0008 Informes de fortalecimiento y promoción de los derechos de las mujeres trabajadoras	Documento	10	1	2	1	1	5
000-057-0002 Personas capacitadas sobre derechos humanos de las mujeres	Persona	9,900	894	895	860	1,103	3,752
000-057-0003 Eventos de promoción del desarrollo integral de las mujeres	Evento	10	0	1	0	0	1

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

10.2 Recreación de los Trabajadores del Estado (Programa 14)

A través de la **Dirección de Recreación del Trabajador del Estado,** y de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 81-70 del Congreso de la República de Guatemala, el Programa denominado Recreación de los Trabajadores del Estado, administra los centros recreativos y vacacionales, con el objeto que los trabajadores del Estado y de las instituciones descentralizadas, autónomas y semiautónomas y sus familias aprovechen su tiempo libre. En el segundo cuatrimestre se ha atendido a los ususarios de la siguiente forma:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	META FISICA				META FISICA ACUMULADA
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	
000-061 Empleados públicos atendidos en centros recreativos y vacacionales	**Persona**	**122,453**	**10,472**	**8,858**	**7,313**	**20,756**	**47,399**
000-061-0001 Empleados públicos atendidos en centros recreativos	Persona	100,418	9,052	7,403	5,715	15,141	37,311
000-061-0002 Empleados públicos atendidos en centros vacacionales	Persona	22,035	1,420	1,455	1,598	5,615	10,088

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

10.3 Atención al Adulto Mayor (Programa 16)

El Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor (PAM), tiene como objetivo otorgar el Aporte Económico del Adulto Mayor a personas de 65 años y más en condición de extrema pobreza; con la finalidad de que el Estado garantice a este sector de la población la atención a sus necesidades básicas mínimas, en cumplimiento del Decreto Número 4-2022 del Congreso de la República de Guatemala que reforma el Decreto Número 85-2005 Ley del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor. En el segundo cuatrimestre del año 2025, se otorgaron los siguientes aportes:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	META FISICA				META FISICA ACUMULADA
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	
008-001 Aporte económico entregado al adulto mayor	**Aporte**	**3,070,877**	**240,651**	**249,400**	**255,962**	**261,784**	**1,007,797**
008-001-0001 Aporte económico entregado al adulto mayor	Aporte	3,070,877	240,651	249,400	255,962	261,784	1,007,797

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

10.4 Promoción de la Formalidad del Empleo (Programa 17)

1) Inspección General de Trabajo

El programa de promoción de la formalidad del empleo, con el fin de velar por el cumplimiento de la ley a través de la **Inspección General de Trabajo**, atiende casos sobre incumplimiento de pago de salarios, cambio de condiciones de trabajo (lugar, puestos, horarios, salarios, entre otros) despidos a mujeres embarazadas o en período de lactancia, despidos o violaciones a los derechos de dirigentes sindicales, incumplimiento de pago del seguro social, suspensiones de labores, entre otros. Es decir, todo caso en donde aún se tenga relación laboral o los casos específicos de despidos donde amerita la restitución en el puesto de trabajo. La ejecución física de los productos y subproductos del segundo cuatrimestre del año 2025 es la siguiente:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	META FISICA				META FISICA ACUMULADA
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	
006-010 Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral en beneficio de trabajadores y empleadores	**Evento**	**36,000**	**3,112**	**2,240**	**3,860**	**2,476**	**11,688**
006-010-0001 Inspecciones para la verificación del cumplimiento de la legislación laboral que benefician a los trabajadores	Evento	36,000	3,112	2,240	3,860	2,476	11,688
006-010-0002 Trabajadores beneficiados con la restitución de sus derechos laborales	Persona	48,580	1,173	685	3,440	2,569	7,867
006-010-0003 Trabajadores y empleadores beneficiados con la aprobación de instrumentos en materia laboral	Documento	9,000	626	646	655	750	2,677
006-010-0004 Trabajadores beneficiados con resoluciones en materia laboral	Persona	8,650	750	750	664	750	2,914

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

2) Dirección General de Empleo

La Dirección General de Empleo, con el fin de incrementar la empleabilidad y competencia laboral de los guatemaltecos, brinda los servicios de capacitación y formación para el trabajo, servicio de colocación e intermediación laboral, servicios de investigación de mercado laboral y servicios de becas de empleo en actividades económicas diversas. Durante el segundo cuatrimestre del año 2025 se han realizado las siguientes actividades:

PRODUCTO/SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENTE	META FISICA				META FISICA ACUMULADA
			Mayo	Junio	Julio	Agosto	
006-004 Persona formada y certificada en competencia técnico profesionales para el empleo	**Persona**	**4,200**	**360**	**360**	**135**	**470**	**1,325**
006-004-0002 Personas formadas y certificadas en competencias técnico profesionales para el empleo	Persona	4,200	360	360	135	470	1,325
006-003 Personas Orientadas e Intermediadas en el Mercado Laboral	**Persona**	**85,108**	**5,446**	**5,506**	**5,428**	**5,327**	**21,707**
006-003-0001 Personas registradas y orientadas laboralmente a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	28,636	1,845	1,846	1,849	1,787	7,327
006-003-0002 Personas intermediadas a través de la red nacional de servicios públicos de empleo	Persona	28,369	1,816	1,835	1,809	1,776	7,236
006-003-0005 Personas en búsqueda de empleo registradas a través del Portal Tu Empleo	Persona	28,103	1,785	1,825	1,770	1,764	7,144
006-009 Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	**Documento**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
006-009-0001 Estudios del mercado laboral para facilitar la inserción y movilidad laboral	Documento	1	0	0	0	0	0
006-007 Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	**Persona**	**630**	**70**	**70**	**90**	**180**	**410**
006-007-0001 Personas beneficiadas con beca de empleo en actividades económicas diversas	Persona	630	70	70	90	180	410

Fuente: Elaboración propia con base en el Sistema de Gestión -SIGES-

11. Consolidación de logros Institucionales durante el segundo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025

Los logros más destacados del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el segundo cuatrimestre del año 2025 fueron:

1. Se avanzó en el proceso de actualización de los instrumentos de planificación institucional, con la participación de los directores sustantivos del Ministerio y con la asesoría y acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
2. Fortalecimiento del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor y mejora de procesos, logrando incrementar la cobertura del Programa
3. En materia de empleabilidad, la Dirección General de Empleo, a través del Servicio Nacional de Empleo, en su Portal Electrónico "Tu Empleo", el cual vincula a los empleadores con personas que buscan una oportunidad laboral, en el segundo cuatrimestre del año 2025 logró lo siguiente: 7,327 personas registradas y orientadas laboralmente, 7,236 personas intermediadas y 7,144 personas registradas en el Portal Tu empleo.
4. Se realizaron ferias de reclutamiento con empleadores extranjeros, beneficiando a 700 personas en dichas ferias.
5. A través del Departamento de Movilidad Laboral, se asesoró y se llevó a cabo el proceso de reclutamiento de personas interesadas en trabajar en el extranjero, beneficiando a 10,860 guatemaltecos con un empleo digno temporal en el exterior y en condiciones seguras, en países tales como: Estados Unidos, Canadá, España e Italia. El proceso de selección y colocación de trabajadores se realizó de conformidad con lo solicitado por empleadores del exterior.
6. Como parte del Consejo de Atención y Protección (CAP), se participó en la primera ExpoCAP 2025 en Huehuetenango, un espacio que reunió a más de 16 instituciones del Gobierno de Guatemala que brindaron atención integral a la población y fortalecer la migración regular, segura e informada. El objetivo de esta actividad fue brindar y socializar información a la población huehueteca respecto de los programas y proyectos que se impulsan desde las instituciones gubernamentales como medida alternativa a la migración irregular en el departamento, puesto que Huehuetenango tienen las características fronterizas con el vecino país de México y es la ruta de tránsito de personas en movilidad. A través del MINTRAB se ofrecieron los siguientes servicios: *Campaña: Protege Tu Sueño, Programa de Movilidad Laboral, campaña para evitar estafas y cobros*

ilegales, orientación laboral, capacitación en la elaboración de Curriculum Vitae, Programa Beca Mi Primer Empleo.

7. En el marco de las actividades de la Mesa Técnica de Marino Mercante, que desarrollará de forma coordinada e integral, programas, proyectos y procesos que faciliten la contratación de marinos mercantes guatemaltecos, se dio acompañamiento y apoyo para la firma e implementación del Convenio de prestación de servicio entre el Ministerio de la Defensa y el Ministerio de Trabajo, en relación al tema de marino mercante; con el fin de fortalecer las capacidades de los trabajadores marítimos guatemaltecos para promover su inclusión en el mercado laboral internacional. Entre los objetivos de la Mesa se encuentra generar enlaces con compañías que propicien la creación de empleos, unificar criterios para la contratación de marinos mercantes guatemaltecos, velar por sus derechos laborales, certificar y capacitar en aspectos técnicos ocupacionales propios de los puestos de trabajo en flotas mercantes y cruceros.
8. Realización de 3 Foros Empresariales, para dar a conocer el funcionamiento del Programa Beca Mi Primer Empleo.
9. Coordinación conjunta con las direcciones departamentales para la socialización del programa Beca mi primer Empleo
10. Del 21 al 23 de julio se realizó la feria de empleo del programa Beca mi primer Empleo. En la que jóvenes comprendidos entre 18 a 24 años pudieron registrase en el programa.
11. Feria de Empleo dirigida a personas Migrantes retornadas.
12. Implementación del Acuerdo Bilateral con España, beneficiando a 363 personas que han sido colocadas en el referido país
13. Implementación y seguimiento de los acuerdos bilaterales con México y Costa Rica estableciendo una ruta de migración con México.
14. Se mejoró la plataforma del Programa de Trabajo Temporal, en la que se han registrado 53,000 personas y se han logrado perfilar más de 9,000.
15. Se realizaron 3,200 servicios de verificación a lugares de trabajo para la prevención de riesgos laborales en materia de salud y seguridad ocupacional, en los departamentos de Guatemala, Escuintla, Totonicapán, Sacatepéquez, Chimaltenango, Santa Rosa, Sololá, San Marcos, Zacapa y Huehuetenango.
16. Se registraron y asesoraron a 1,600 comités bipartitos en materia de salud y seguridad ocupacional.
17. Se capacitaron a 3,000 trabajadores y empleadores en normas de salud y seguridad ocupacional.
18. Participación en el Encuentro Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional 2025, bajo el lema: "Salud Renal un Reto para la Salud Ocupacional en Guatemala", el

cual se llevó a cabo el jueves 08 de mayo en el auditorio principal del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-.

19. Se fortaleció al Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional a través de la capacitación para los técnicos de SSO sobre el tema de Manejo Seguro de Productos Químicos.
20. En el marco de la alianza estratégica con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-, se promueve la Iniciativa de Espacios Amigos de la Lactancia Materna, en ese sentido, se reconoció a cinco entidades como Amigas de la Lactancia Materna, siendo estas: DENIMVILLE, IDEALSA, Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA-, Oficina Nacional del Servicio Civil -ONSEC- y Ministerio de Economía. Asimismo, se han visitado cuatro entidades quienes ya cuentan con sala de lactancia materna, (NAISA, Seguros Universal, Banrural y Ministerio Público) a quienes se les brindó asesoría y acompañamiento.
21. A través de la Sección de Atención al Trabajador con Discapacidad, se han formado a 7 Entidades sobre derechos laborales e inclusión laboral de personas con discapacidad; asimismo, se han beneficiado a 1,975 personas de diferentes instituciones públicas y privadas.
22. A través de la Sección de Pueblos Indígenas, se llevaron a cabo 11 talleres de capacitación sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, en el marco del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes número 169 de la OIT, dirigidos a pueblos indígenas, autoridades, líderes, lideresas, jóvenes, organización de mujeres, docentes, estudiantes universitarios, empleados públicos entre otros.
23. Se llevó a cabo un conversatorio sobre El Mercado Laboral y Pueblos Indígenas, Avances y Desafíos.
24. El 2 de julio se presentó el Informe de Trabajo Infantil en Guatemala a partir de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida de 2023, el cual refleja los principales hallazgos del trabajo infantil en Guatemala y un análisis del compromiso institucional que permita orientar mejor las acciones y políticas públicas en favor de la niñez guatemalteca, para ello se cuenta con la partición tripartita del sector gobierno, sector empleador y sector trabajador. Uno de los avances importantes que revela este estudio es la reducción del trabajo infantil en Guatemala.
25. Entrega de Aporte Económico a Adultos Mayores: A través del programa de Atención al Adulto Mayor, en el segundo cuatrimestre del año 2025 se ha entregado un total de 1,007,877 aportes económicos a adultos mayores en condiciones de pobreza extrema, con la finalidad de cubrir en un porcentaje sus necesidades básicas. Estos aportes corresponden a 266,134 personas Adultos

Mayores, 120,914 hombres y 145,220 mujeres; incorporando durante el segundo cuatrimestre a 34,825 nuevos beneficiarios.

26. En el marco de la Iniciativa Intersectorial "Mano A Mano", se atendió a 2,554 personas adultos mayores en los 25 municipios priorizados a través del Programa de Aporte económico, con base al Registro Social de Hogares -RSH-, con el objetivo de reducir la pobreza y la malnutrición en el país.
27. En apoyo a las jornadas móviles de servicios integrados 2025, como meta de prioridad Presidencial, se logró atender nuevas inscripciones de personas adultas mayores al Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor en los 8 departamentos y 8 municipios priorizados, en coordinación con la Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP- en los municipios y departamentos siguientes: Raxruhá, Alta Verapaz; Jacaltenango, Huehuetenango; Asunción Mita, Jutiapa; Momostenango, Totonicapán; Purulá, Baja Verapaz; Santa Cruz del Quiché, Quiché; Chiquimulilla, Santa Rosa y Cabrican, Quetzaltenango.
28. Es importante destacar que, durante el segundo cuatrimestre del 2025, se realizaron mejoras en las instalaciones de algunos Centros Recreativos y Vacacionales; beneficiando a 47,399 trabajadores del Estado y sus familias.
29. Se han entregado 6,571 carnets de recreación para el uso del área recreativa para los trabajadores del Estado y sus familias.

